

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS
VIALES**

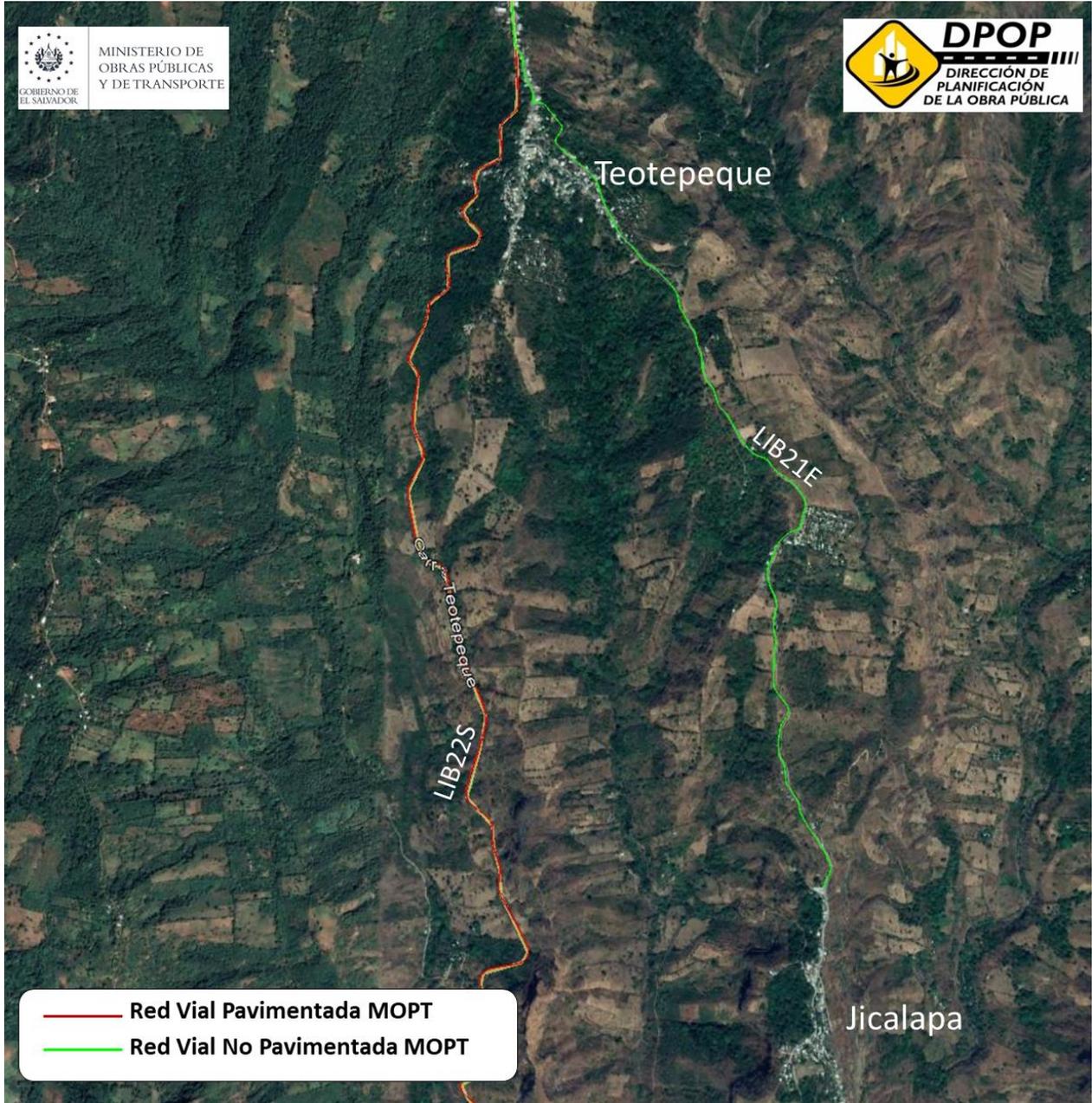
INFORME DE SOLICITUD No. 126-2020

En relación a solicitud No. 126-2020 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita planos topográficos, planos de calles y vías del Barrio Candelaria y calle La Ronda del municipio de Jicalapa, departamento de La Libertad. Para efectos de estudio legal de antecedentes históricos solicito los planos topográficos, planos de calles y vías del municipio de Jicalapa, departamento de la libertad, específicamente relacionados a barrio candelaria y calle la ronda y red vial alrededor y por cualquier rumbo de calle La Ronda y Barrio Candelaria..

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, informa que no se cuenta con información de las calles solicitadas por ser Caminos Vecinales competencia de la alcaldía de esa jurisdicción. Se sugiere solicitar la información a la Alcaldía o al Centro Nacional de Registro (CNR). Únicamente se proporciona información de la Ruta LIB21E, Tramo: Teotepeque – Jicalapa, que tiene una clasificación de Rural, con una longitud de 3.64 km, la cual forma parte de la Red Vial Nacional de vías no pavimentadas competencia de este Ministerio y que es la única ruta en la zona. Se adjunta esquema y Norma de Diseño con su respectiva sección transversal. Debiéndose respetar los anchos establecidos para futuras ampliaciones.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR



NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2017
CLASIFICACION RURAL

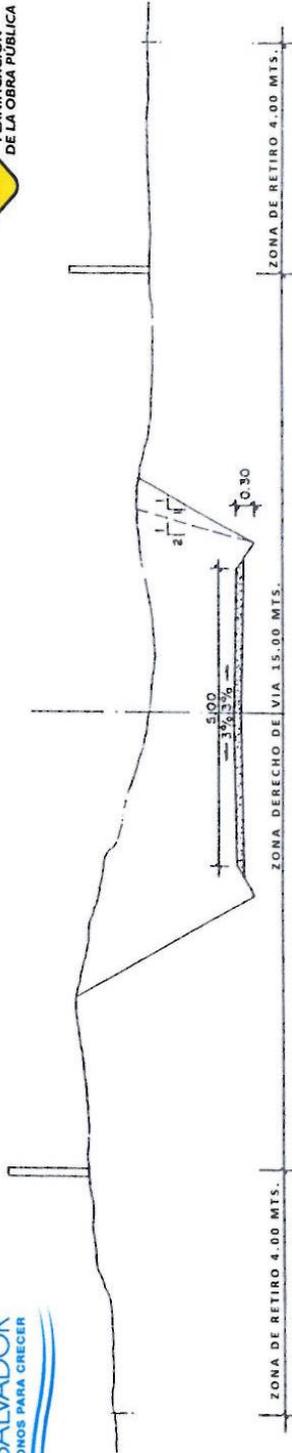
CRITERIO DE DISEÑO	TERRENO PLANO	TERRENO ONDULADO	TERRENO MONTAÑOSO
VELOCIDAD DE DISEÑO	50 k/h	40 k/h	30 k/m
PENDIENTE MAXIMA	6.0%	8.0%	12.0%
RADIO MINIMO	67.00 m	53.00 m	20.00 m
DISTANCIA MINIMA DE VISIBILIDAD	90.00 m	60.00 m	45.00 m
ANCHO DE LA VIA	5.00 m	5.00 m	5.00 m
ANCHO DE RODAMIENTO EN LOS PUENTES	3.00 m	3.00 m	3.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE DERECHO DE VIA	15.00 m	15.00 m	15.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE RETIRO	4.00 m	4.00 m	4.00 m
CARGA DE DISEÑO PARA PUENTES	H1544	H1544	H1544
TIPO DE SUSPERFICIE	REVESTIDA		





CLASIFICACION RURAL

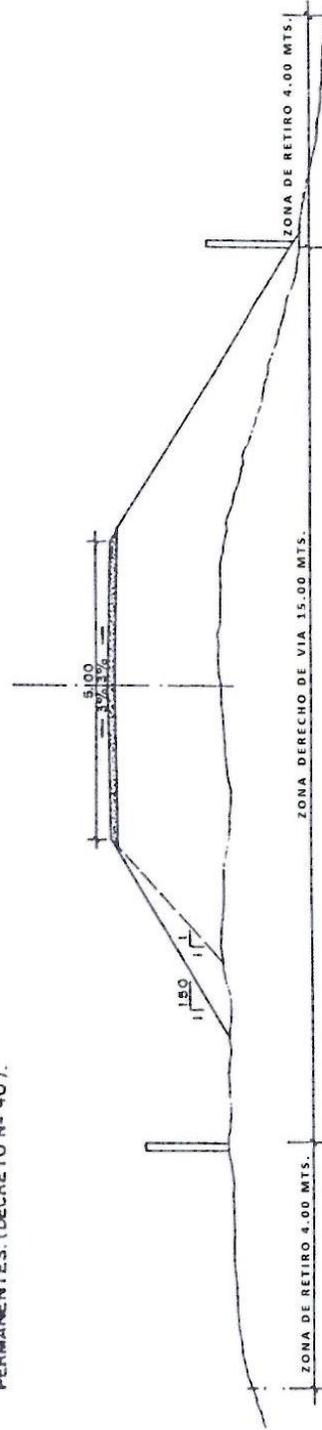
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
EL SALVADOR
 UNAMOS NOS PARA CRECER



SECCION TIPICA DE CORTE EN - TANGENTE

NOTA:

- EN ZONA DE DERECHO DE VIA SE PROHIBE TERMINANTEMENTE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCION.
- EN ZONA DE RETIRO SE PROHIBE TERMINANTEMENTE LAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES. (DECRETO Nº 40).



SECCION TIPICA DE RELLENO EN TANGENTE

NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2017

